Herveo, 20 de enero de 2026

OFICIO No. 088-2026

Señores:
GRUPO ARGALE S.A.S
E.S.M

Asunto: INVITACIÓN

El suscrito Gerente del Hospital San Antonio, se permite invitarla a presentar propuesta de prestación de servicios profesionales dentro del siguiente proceso con fundamento en la siguiente información:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL SAN ANTONIO HERVEO TOLIMA
CDP:	N° 035 POR VALOR DE CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE.
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS AMBULANCIAS Y VEHICULO ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DE HERVEO.

Las actividades u obligaciones para ejecutar se encuentran ampliamente descritas en los estudiosprevios, las cuales deben ser objeto de compromiso en su integridad en la propuesta que se presente ante el Hospital.

Así mismo deberá aportar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Fotocopia del documento de identidad.
3. Fotocopia Libreta Militar o certificado emitido por las fuerzas armadas (si aplica)
4. Formulario Registro Único Tributario-RUT actualizado.
5. Certificaciones de formación académica (si aplica)
6. Certificaciones de experiencia.
7. Tarjeta profesional (si aplica)
8. Certificado de Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con vigencia no superior a 30 días.
10. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República, con vigencia no superior a 30 días.
11. Certificado de Antecedentes judiciales de la Policía Nacional, con vigencia no superior a 30 días.

12. Constancia de no estar inscrito en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas-SRNMC de la Policía Nacional, con vigencia no superior a 30 días.
13. Certificado de Antecedentes o Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas o adolescentes, con vigencia no superior a 30 días.
14. Certificado de registro de deudores alimentarios REDAM, con vigencia no superior a 30 días.
15. Hoja de vida diligenciada y firmada, en el Formato Único del Departamento Administrativo de la Función Pública y Formato SIGEP.
16. Declaración de Bienes y Rentas en el Formato Único del Departamento Administrativo de la Función Pública y Formato SIGEP
17. Examen médico pre ocupacional con vigencia no superior a tres años (si aplica)
18. Autorización de tratamiento de datos personales.
19. Certificación Cuenta Bancaria – 2026.

Cordialmente,

Jaime Gonzalez

JOSE JAIME GONZALEZ ENCISO
Gerente

Proyectó: Néstor Andrés Cortes Ruiz – Asesor Jurídico